

ANEXO IV

COMUNICACIÓN DE LOS LABORATORIOS PRODUCTORES,
DEPÓSITOS REGULADORES O ALMACENES MAYORISTAS

D./Dña., en nombre del laboratorio productor, depósito regulador o almacén mayorista
en calidad de con domicilio en municipio
provincia teléfono

COMUNICA: que se va a proceder al suministro en el Archipiélago Canario de la vacuna antirrábica
....., la cual ha sido previamente contrastada por la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de
Agricultura, Pesca y Alimentación, a los establecimientos dispensadores siguientes:

ESTABLECIMIENTO DISPENSADOR	DIRECCIÓN

....., a de de

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA.

ANEXO V

SOLICITUD DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DISPENSADORES

D./Dña., en nombre del establecimiento
dispensador en calidad de con
domicilio en municipio provincia teléfono

SOLICITA: sea registrado el establecimiento dispensador en la Dirección General de Producción
Agraria y poder proceder a la dispensación en el Archipiélago Canario de la vacuna antirrábica de nombre
la cual ha sido previamente contrastada por la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación, procedente del Laboratorio

Por la presente se compromete a cumplimentar los partes de producto vacunal servido a los Veterinarios del Archipiélago
en los quince días siguientes al mes finalizado, según anexo VI de la Orden conjunta de las Consejerías de Agricultura, Pesca
y Alimentación y de Sanidad y Consumo, que regula la Campaña Antirrábica.

....., a de de

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA.